

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 08 NOV 2023

Expediente No. 2016-00597.

Revisadas las actuaciones, advierte el despacho que, la audiencia fijada para el 11 de noviembre de 2023 no se puede llevar a cabo en razón a que el día programado es no hábil en el calendario (sábado), por lo tanto, el despacho dispone:

1. FIJAR NUEVA FECHA Y HORA Para efectos de continuar con la audiencia de juzgamiento, para tal fin se fija la hora de las 10AM del día 15 del mes de ENERO del año 2024.

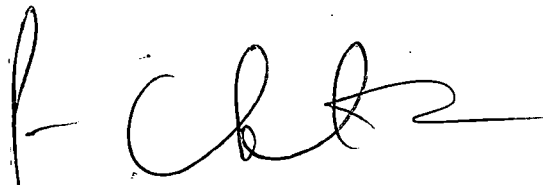
De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen, al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiuno Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 072 Fecha 09 NOV 2023

El Secretario(a)